

**Archivo Municipal  
de**

**LA LAPA**

*Código de referencia* : ES.06071.AML/1.1.01//6.15

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1885 / 1886

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 32 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de La Lapa



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

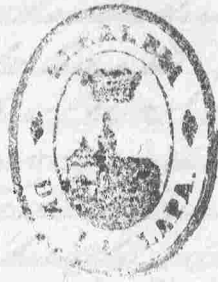
GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

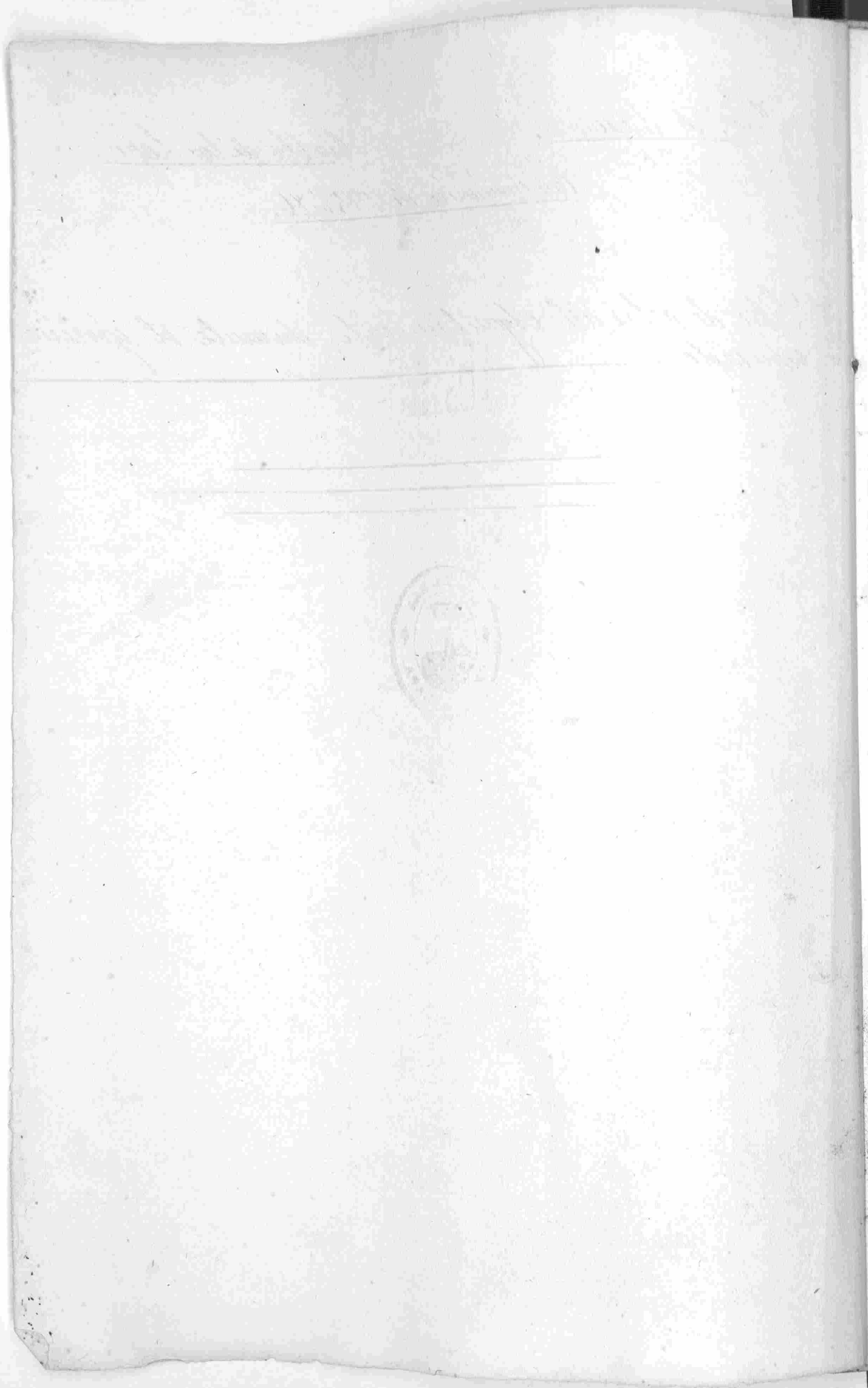
Prot. de Madaya.

Pueblo de la Lapa.

Censo censuado de 1885 a '86.

Libro de actas del Ayuntamiento, durante el gobierno  
expresado.







Senor municipal.

Acta de instalación. En la villa de la Laga siendo las diez de la  
 del Ayuntamiento mañana del día primero de Julio de mil  
 que ha de regir en ochocientos ochenta y cinco, previa expe-  
 el biénio entrante cial convocatoria, se constituyó en la Sala  
 de 1885 a 1887... Capítular el Ayuntamiento compuesto  
 de los señ. D. Amós For, Alcalde Presidente; D. Benito  
 Guerrero, Procurador Sindico, y los Regidores D. Juan  
 Olaso, D. Caudido Ramos y D. Julian Martini, y que  
 segun la ley deben cesar hoy en sus funciones las tres  
 mas antiguas para que entren a sucederles los concejales  
 elegidos por sufragio en el mes de Mayo ultimo. Seguida  
 mente fueron recibiendo cortésmente a los concejales electos  
 que han de formar en la corporacion del biénio entrante,  
 en cuyo concepto se presentaron los señ. D. Matas Bernan-  
 des For, D. Martin Benito Manuier, y D. Ruperto Ber-  
 nandez Merino. Reunidos todos, dispuso el Sr. Alcalde  
 que por mi el secretario se diese lectura de los arti-  
 culos 53 y 54 de la ley organica. En su cumplimiento  
 pronunció un pequeño discurso alegando a la im-  
 portancia de tan solemne acto, concluyendo por in-  
 vitar a los señ. presentes a que se pusieran de pie  
 para recibir un juramento a Don Matas Bernandez,  
 que como electo por mayor numero de votos, habia  
 de pasar a ocupar interinamente la presidencia, y  
 en se verificó bajo la siguiente formula: ¡Jurais por  
 Dios y en fe de caballero defender la libertad y la  
 patria, desempeñando fielmente el cargo que se os  
 confia? Si Juro. Pues si así lo habeis, Dios y la pa-  
 tria os lo premie; y si no, os lo demande. Ocupando  
 este la presidencia interina, se declaró posesio-  
 nado el nuevo Ayuntamiento, retirándose los señ.  
 que cesan en sus cargos despues de firmar todos

esta parte primera del acta; de todo lo cual,  
yo el Secretarió, certifico



Narciso Toro

Señal de + de  
Mateo Hernandez.

Benito Guerrero

Cándido Ramos

Señal de X de  
Juan Blanes.

Señal de + de  
Julian Marturi.

Paperto Hernandez

Martin Benitez

El Secretarió.

Jedemis Vates

Seguidamente, constituido el Ayuntamiento bajo la presi-  
dencia accidental de D. Mateo Hernandez, se pro-  
cedió al nombramiento de Alcalde Presidente en vota-  
ción secreta por medio de papetetas, que el interino fue  
recibiendo de mano de los Srs. Concejales, sin desdoblarlas,  
sin leerlas y depositandolas una a una en la urna que  
estaba preparada al efecto, en cumplimiento exacto de lo  
mandado en las arts. 54 y 55 de la Ley Municipal. Hecha  
la votación, fue sacando el Sr. Presidente de la urna las  
mencionadas papetetas una por una, y leyendo en  
alta voz el contenido, que dio el resultado siguiente:

En la 1.<sup>a</sup> suya: D. Narciso Toro

En la 2.<sup>a</sup>, D. Martin Benitez.

En la 3.<sup>a</sup>, D. Narciso Toro

En la 4.<sup>a</sup>, D. Martin Benitez

En la 5.<sup>a</sup>, D. Martin Benitez.

En la 6.<sup>a</sup>, D. Martin Benitez.

Prescritos este resultado cuatro votos en favor de D. Martin  
Benitez, y dos en el de D. Narciso Toro, fue pro-  
clamado Alcalde Presidente Don Martin Benitez, como agra-  
vado por mayoría, y pasó a ocupar la presidencia, recibien-  
do el baston de autoridad local como insignia de su  
cargo, despues de haber prestado el oportuno juramento  
en la forma arriba expresada.

En acto continuo se procedió en igual forma a la elección  
de Procurador Sindico, y hecho el resultado dió el

resultado siguiente:

- En la 1.<sup>a</sup> día: D.<sup>o</sup> Ruperto Hernandez
- En la 2.<sup>a</sup> D.<sup>o</sup> Candido Ramos
- En la 3.<sup>a</sup> D.<sup>o</sup> Candido Ramos
- En la 4.<sup>a</sup> D.<sup>o</sup> Ruperto Hernandez
- En la 5.<sup>a</sup> D.<sup>o</sup> Candido Ramos
- En la 6.<sup>a</sup> D.<sup>o</sup> Candido Ramos

Presuntando este escrutinio cuatro votos en favor de Don Candido Ramos y dos en el de Don Ruperto Hernandez, fue proclamado Procurador Sindico Don Candido Ramos, como agraciado por mayoría, pasando a ocupar su cargo despues de prestar el juramento, como se manda.

Debido a determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo lugar y pueda ir substituyendo o suplendo al que le preceda, se procedio a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en la eleccion, y dio este resultado:

- 1.<sup>o</sup> Don Matias Hernandez
- 2.<sup>o</sup> Don Ruperto Hernandez
- 3.<sup>o</sup> Don Julian Martin
- 4.<sup>o</sup> Don Narciso Toro

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57 de la ley Municipal, quedo designado el domingo de cada semana de ocho a nueve de la noche para la celebracion de las sesiones ordinarias.

En tal estado se dio por terminado el acto, declarando definitivamente constituido el Municipio, y quedando convocados a sesion extraordinaria para la mañana del siguiente dia y hora de las diez con el objeto de ocuparse de los asuntos mas urgentes, acordando, que se de parte en consecuencia de la instalacion por el comio de este mismo dia a la Hon. Diputacion y Hon. Gobernador de la provincia de San Juan los tres concejales que saben y los que no con la cual de enir, de que certifico

Martin Benitez      Candido Ramos      Ruperto Hernandez

Narciso Toro

Juan de + de Matias Hernandez.

Juan de + de Julian Martin  
Narciso Toro



Acta de Sesión extraordinaria  
para la organización interior  
del personal de esta corporación

En la Villa de la Laja siendo las  
diez de la mañana del día dos de  
Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunió  
en la Sala Capitular a celebrar sesión extraordinaria,  
previa convocatoria, los hrs. que componen el Ayuntamiento,  
bajo la presidencia de Don Martín Peruter,  
Alcalde único, y abierta el acta leída la anterior fue  
aprobada. Seguidamente dispuso que por vía del  
Secretario, se leyese los arts. 57 al 111, de la Ley Municipal  
vigente, para que todos se enterasen de los deberes  
de sus respectivos cargos.

Acto seguido se procedió con arreglo al art. 60. al nombramiento de los vocales del seno de la Corporación, en  
todos los ramos que requirieran por su índole especial  
un estudio y examen constante, siendo presidente nato de todas las Comisiones el Alcalde  
Don Martín Peruter.

Quedan nombrados.

Regidor interventor de la contabilidad para intervenir  
y proponer la distribución mensual o trimestral de  
fondos, el Concejal Don Narciso Fero.

Vocal de la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza, el Concejal  
Don Ruperto Hernandez.

Vocal de la Junta Sanitaria, el Concejal Don  
Julian Martín.

Seguidamente se procedió a dar cuenta del estado actual  
de fondos del Ayuntamiento y de su hacienda Municipal,  
por medio del balance general del presupuesto corriente en ejercicio, por entrada y salida  
de Alcaldes, en el mismo día de la posesión del  
Alcalde ejerciente.

Dada cuenta del personal de empleados para el  
cumplimiento de las obligaciones municipales de  
esta Corporación, según están nombrados, por las  
atribuciones que contiene el capítulo 1.<sup>o</sup> Título 2.<sup>o</sup> de  
la Ley, arts. 74 al 89, se acordó la confirmación que  
consecuente, en los términos siguientes:  
Se confirma el nombramiento al Secretario ejerciente  
respetando la estabilidad de las funciones de que



halla investido por los arts. 122 y 121 de la ley reformada.

Igualmente se confirma el nombramiento de Depositario de los fondos municipales en Don Francisco Flores, viudo de confianza suficiente para responder.

Del mismo modo se confirma el nombramiento de Agente en la Capital de la prov., en D. Antonio Sierra Mercado, en el mismo caso anterior.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión orgánica firmando el acta con el actuario que la suscribe y los tres asistentes.

Martin Benitez

Ruperto Hernandez

Verdoso Lopez

Cond. de Ramos

Señal de J de Matias Hernandez

Señal de J de Julian Martin

Señal de J de Federico Pelt



Acta En la villa de la Lara viudo las ocho de la noche del día cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, se reuniere en la sala capitular los tres que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Martin Benitez, Alcalde viudo, abriéndose el acta y leída la anterior fue aprobada. Igualmente se dispuso que por medio del secretario se diese lectura de los Boletines oficiales de la semana y de la circular del Ministerio de la Gobernacion fecha 29. Junio ppa. inserta en el Boletín del 3 del actual, en la que se ordena se tengan presentes las modificaciones introducidas para la formación de los



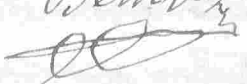




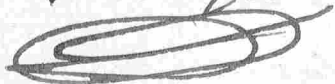
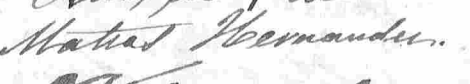
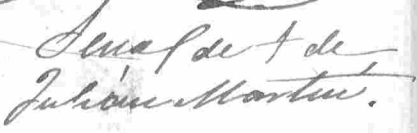
4



de la noche del día once de Julio de mil  
ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en la  
sala capitular los señores que componen el Ayuntamiento,  
y Junta municipal, a celebrar sesión extraordinaria  
para la que fueron convocados con la  
debida anticipación, de orden del Sr. presidente  
se declaró abierta el acta y leída la auto-  
ría fue aprobada. Seguidamente manifestó,  
que como ya les constaba por la papeteta  
de citación, el objeto era darles a conocer la  
instancia presentada por el vecino de esta  
villa Juan Blanco Villal el nueve del actual, ex-  
poniendo ante este Ayuntamiento: que habiendo  
empezado a levantar una casa en la calle de  
Nueva, de esta localidad, recibió con fecha  
diez y nueve de Junio próximo pasado, una orden  
por escrito del Sr. Alcalde mandándole suspen-  
der la obra por no observar la alineación  
de la calle y que la fachada fuese guar-  
dando el frente de la que tiene en con-  
venio javier Agudo, dejando el demás terreno  
para vía pública, con cuyo motivo le oca-  
sionan grave perjuicio y pérdida de terreno,  
en cuyo concepto ruega se le indemnice  
del terreno que se le hace perder, según or-  
dena la ley de expropiación forzosa. Enten-  
dados dichas Sres. de lo expuesto por el veci-  
nante, se dió lectura por mandato del Sr. Al-  
calde del acta de sesión extraordinaria  
celebrada el 19 de Junio último, en la que se  
confirma lo expresado por el Sr. Blanco.  
En su vista y en cumplimiento a la ley,  
acordaron, se nombre como perito


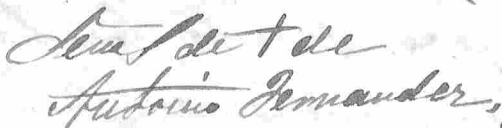

para tasar el terreno indicado a D. Jose Be-  
nitez y D. Francisco Flores, siendo comprendi-  
do este, desde el frente que ocupa la pa-  
chada principal de la casa, hasta lo de su  
propiedad, cuyo terreno quedara en veve  
pues de la calle tan luego como se le sa-  
tirfaga el impuesto. Con esto se dio por termi-  
nado el acto firmando dichas tes. como aus-  
tensivamente, de que certifica



Martin Benitez Candido Ramos Magenta M.  




Mariano Forero Juan de T de Juan de T de  


  
 Mateo Hernandez Julian Martini.

Serapin Becerra Rosa Rodriguez  



Galino Agade Antonio Hernandez Galino Ortega  




Acta 3 En la villa de la Lapa siendo las once de la  
 noche del dia doce de Julio de mil ochocientos  
 ochenta y cinco, se reunieron en la sala capi-  
 tular las tes. que forman el Ayuntamiento, bajo  
 la presidencia de D. Martin Benitez, Alcalde municipal,  
 declarandose de orden de dicho hon. abierto el ac-  
 ta y leida la acta anterior fue aprobada. Seguida-  
 mente dispuso que por un el Secretario se  
 diese lectura de los Boletines Oficiales de la se-  
 mana, haciendolo en la parte que afecta a  
 los Municipios. Acto continuo se presentaron los pe-  
 ritos nombrados con fecha once del actual para la  
 tasacion del terreno que en la acta de sesion ex-  
 traordinaria de dicho dia se expresan, y declararon  
 que el terreno tasado comprende una superficie de



doce varas de fachada por nueve de fondo,  
 que hacen un total de veinte ocho varas, cuyo  
 terreno habia sido valuado a setenta y cinco etc.  
 de real, haciendo un total de Ochenta y  
 un real. Encuentrandose presente el Sr. Juan  
 Blanco Villaneda dueño del terreno tasado, y que  
 preguntandole si estaba conforme, manifestó su  
 asentimiento, con cuyo motivo y en vista de las fa-  
 cultades concedidas a este Ayuntamiento, acordandose  
 se le satisfaga la cantidad fijada con cargo  
 al Capitulo de imprevistos de este presupuesto  
 municipal por no haber nada presupuestado  
 en el de obras publicas. No habiendo mas asun-  
 tos de que tratar se dio por terminado el acto  
 firmandolo como acostumbra, haciendolo tam-  
 bien los señores nombrados, de que certifico—

Martin Benitez Candido Ramos

Martino de Oro

Señal de + de  
 Matias Hernandez

Señal de + de  
 Ruperto Hernandez

Señal de + de  
 Julian Martin

Jose Benitez

Señal de + de  
 Juan Flores

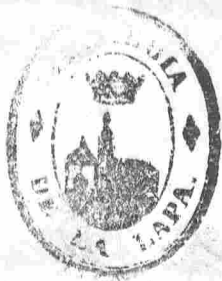
Señal de + de  
 Pedro Botas

Acta 3<sup>a</sup> de la Villa de la Laja siendo las once



de la noche del día del catorce de Julio  
de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunió  
en la Sala Capitular los tres que componen  
el Ayuntamiento, bajo la presidencia  
de D. Martín Benítez, Alcalde mayor, a la  
orden de una sesión extraordinaria, previa convocatoria  
de derecho por. se declaró abierta el acta  
y leída la anterior fue aprobada. Seguida  
mente se dio lectura por mi el secretario  
de los Boletines oficiales de la semana  
y terminada que fue, dicho Sr. Presidente  
expuso la necesidad de proceder al sorteo de  
los individuos que han de componer la Junta  
municipal para el ejercicio corriente, cuyo acto  
queda anunciado con la autotación que me  
viene el art. 68 de la ley municipal vigente, or-  
denando que por mi el secretario se diese lec-  
tura de los arts. 68 al 70, de la expresada ley y  
verificado acordaron dichos Sres. formar tres  
secciones en las cuales se representen todas las  
clases, agrupándose; en la 1.<sup>a</sup> los que satisfacen  
de 15 puestas en adelante por cuota sena-  
lada al Tesoro; en la 2.<sup>a</sup> de 10 a 15 y en la 3.<sup>a</sup>  
los restantes, y hechas las papeletas se verificó  
el sorteo dando el siguiente resultado: En re-  
presentación de la 1.<sup>a</sup> clase Don Juan Pla-  
ca Villarlas y Don Joaquín Benítez Jover, de  
la 2.<sup>a</sup> Don Roman Ramos Jarque y Don José  
Anacleto Baro, de la 3.<sup>a</sup> Don Fernando Casado  
y Don Inapú Reina Méndez, concluida la opera-  
ción ordenaron se entienda el edicto de los electos  
que por suerte han de formar en unión del  
Ayuntamiento la Junta Municipal en el ac-  
tual ejercicio para conocimiento del público  
haciéndose saber a los tres nombrados, por  
medio de oficio, el cargo que les queda en

firmado. no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado el acto firmando los  
tres que saben y los que no con la senal  
de cruz, de que certifican { = entre líneas = a celebracion  
extraordinaria = vale =  
Junta de la villa de la Lapa



Martin Bermejo Candido Ramos Ruperto Hernandez

Junta de la villa de la Lapa

Narciso Acero

Junta de la villa de la Lapa

Junta de la villa de la Lapa

Acta de la villa de la Lapa siendo las nueve de la  
manana del dia quince de Julio de mil ochos  
cientos ochenta y cinco, se reunieron en la sala  
capitular los tres que componen el Ayuntamiento  
a celebrar sesion extraordinaria, previa con-  
vocatoria, bajo la presidencia del Alcalde D. Mar-  
tin Bermejo; de orden de dicho tor. se declaro  
abierta el acta y leida la anterior fue aprobada.  
Igualmente dispuso que por un secretario se  
diese lectura de la circular del tor. de fecha de  
Madrid de la parte fecha 19 del actual inserta  
en el Boletín Oficial del 14, para que los Ayun-  
tamientos acuerden el tanto por 10 que han de  
imponer como recargo municipal sobre la con-  
tribucion Industrial que ha de regir en el ejer-  
cicio comunitario de 1885-86.

Entendidos dichos tres, acordaron sea el 16 p 10,  
y en su virtud dispuso el tor. presidente se expida  
la certificacion prevenida, remitiendola, a  
la expresada suspension al propio tien-  
po que los demas documentos referentes a la  
Contribucion del Subsidio Industrial. Y firma



los tres que saben y los que no con la senal de  
crus, de que certifico

Martin Benitez Candido Ramos Eugenio Hernandez

Narciso Azor  
Jualde de Julian Marturi.

Jualde de Matias Hernandez  
Jualde de Pedro

Acta En la villa de la Laja siendo las nueve  
de la noche del dia diez y nueve de mis ocho  
cintas ochenta y cinco, se reunieron en la  
sala capitular los tres que forman el ayun-  
tamiento bajo la presidencia del Alcalde  
D. Martin Benitez; de orden de dicho ay.  
se declaro abierta el acto y leida la mate-  
ria fue aprobada. Seguidamente despu-  
es que por mi el secretario se leyó la parte  
de las Resoluciones Oficiales de la semana  
en la parte relativa a los ayuntamien-  
tos, dando a conocer la circular del Mi-  
nisterio de la Gobernacion 13 de actual in-  
serta en el Boletin Oficial del 17 del mismo,  
ordenando que en cumplimiento a la nue-  
va ley de Reclutamiento de 11 del presente  
mes, publicaran los Alcaldes el dia 21 del  
mismo el bando a que se refiere el art. 28  
y demas operaciones consuetas al absta-  
nimiento. No habiendo mas asuntos de que tratar  
se termino el acto, firmando de que certifico

Martin Benitez Candido Ramos Eugenio Hernandez  
Narciso Azor Jualde de Julian Marturi, Jualde de Matias Hernandez, Jualde de Pedro





Acta } En la villa de la Lapa, siendo las nueve de la mañana del día veintinueve de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los tres que forman el Ayuntamiento a celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria, bajo la presidencia del tor. Alcalde D. Martin Benitez; abierta esta de orden de dicho tor. se dió lectura de la anterior y fué aprobada. Seguidamente el tor. Presidente hizo presente a la Corporación, que como ya les constaba por la papelita de convocatoria, el objeto de la reunión era para llevar a efecto cuanto se previene por el tor. Gobernador de la provincia con fecha 14 del actual en el Boletín Oficial del 18 del mismo, con el plan forestal de aprovechamientos de 1885 a '86, el que se puso de manifiesto sobre la mesa para que fuese examinado por el Ayuntamiento, en el cual aparece la Dhesa boyal de esta Villa, llamada la "Jarilla", con los aprovechamientos de yerbas de todo el año, la que se encuentra enclavada en jurisdicción de Lapa. Surtida la Corporación, acordó: se instruya el oportuno expediente de las yerbas de invierno y en su día las de verano, ajustandose en todo a las prescripciones de la ley. Dandose por terminada la sesión firmaron dichos tres, de que certifico.

Martin Benitez Candido Ramos Ruperto Hernandez

Mano Forro Juan José de Juan José de  
Julian Martin Martin Hernandez  
Adolfo Ortiz



Acta } En la villa de la Lapa siendo las nueve de



la noche del día veintidós de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en la sala capitular los señ. que componen el Ayuntamiento a celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Benitez, de orden de dicho Sr. se declaró abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. Se igualmente dispuso que por un el Ayuntamiento se diese lectura de los Boletines Oficiales de la semana en la parte referente a los Ayuntamientos, haciendo lo de la Circular del Gobierno Civil de la prov. del 22 del actual, en la que se ordena sean suspendidas las clases de las escuelas públicas de enseñanza, dando cuenta de haberlo efectuado, y en su vista queda dispuesto en mas exacto cumplimiento. No habiendo más de que tratar se dio por terminado el acta firmando dichos señ. como acostumbra, de que certifica

Martin Benitez Candido Ramos

Narciso Lopez Juan de Dios Ruperto Hernandez  
Julian Martin

Juan de Dios de Matias Hernandez

Juan de Dios  
Jno.



Acta en la villa de la Lapa, siendo los señ. de la noche del día dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en la sala capitular los señ. que componen

el Ayuntamiento bajo la presidencia de  
 D. Martin Quintan, Alcalde ordinario; de orden  
 de dicho Sr. se declaro abierta el acta y leida  
 la anterior fue aprobada, seguidamente  
 dispuso que por mi el secretario, se diese lee-  
 tura de los Boletines Oficiales de la semana  
 y habiendolo hecho de la circular del Sr.  
 Gobernador Sr. Bivis de la provincia inserta en  
 el Boletin del 27 del mes pasado mes, mar-  
 cando el plazo de ocho dias para hacer efec-  
 tivo el desembolso que este municipio tiene por  
 instrucion primera, se acordó escribir al  
 Agente en la Capital, para que sin demora  
 haga efectiva la cantidad que en  
 dicho boletin se expresa. No habiendos  
 mas asuntos de que tratar, se dio por termi-  
 nado el acto firmando dicho Sr. como  
 acostumbra, de que certifico.

Martin Quintan      Candido Ramos      Ruperto Hernandez  
 Narciso Acero      Juan de      Natal Hernandez  
 Juan de      Indicio Martin.



Acta 3 En la villa de la Jaja, siendo las nueve de  
 la noche del dia nueve de Agosto de mil ochocientos  
 cuarenta y cinco, se reunieron en la  
 sala capitular los Sres. que componen el  
 Ayuntamiento, bajo la presidencia de Sr. Al-  
 calde D. Martin Quintan, de orden de di-  
 cho Sr. se declaro abierta el acta y leida la  
 anterior fue aprobada. Seguidamente, di-  
 spuso que por mi el secretario se diese lee-  
 tura de los Boletines Oficiales de la semana



y efectuado que fue, no habiendo de que tratar se dio por terminado el acto, firmándose dichas tes. como acostumbrau, de que certifico

Martin Benitez

Candido Ramos

Nicolas Hernandez

Narciso Aro

Juan de la Cruz Martinez Hernandez

Juan de la Cruz Martinez

Jeronimo Ortiz

Acta En la villa de la Lapa siendo las 5 de la noche del dia diez y siete de agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en la sala capitular los Sr. que forman el Ayuntamiento a celebrar sesion extraordinaria, previa convocacion, bajo la presidencia del Sr. D. Martin Benitez. Seguidamente dispuso dicho Sr. que por mi el secretario se diese lectura de la orden del Sr. Gobernador, fecha 18 del actual, conminando a este Ayuntamiento a pagar dentro de treinta dias los descubiertos que existen por contingente provincial. Intercedidos dichos Sr. de cuantos queda expresado, se acordó: se cometa su dilacion al Sr. Sr. Agente de este Municipio en la capital, ordenandole que de las fondos que obran en su poder remita ultimamente, satisfaga los mencionados descubiertos. En vista de lo acordado, mando el Sr. presidente se de cuenta al Sr. Gobernador, de quedar cumplimentada su superior orden, con lo que se dio por terminada el acto firmándose dichas tes. como acostumbrau, de que certifico

Martin Benitez

Candido Ramos

Nicolas Hernandez

Narciso Aro

Juan de la Cruz Martinez Hernandez

Juan de la Cruz Martinez Hernandez

Jeronimo Ortiz

Acta En la villa de la Lapa, siendo las ocho de la noche del dia diez y siete de agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en la sala capitular los Sr. que forman el Ayuntamiento a celebrar sesion ordinaria, previa convocacion, bajo la presidencia del Sr. D. Martin Benitez. Seguidamente dispuso dicho Sr. que por mi el secretario se diese lectura de la orden del Sr. Gobernador, fecha 18 del actual, conminando a este Ayuntamiento a pagar dentro de treinta dias los descubiertos que existen por contingente provincial. Intercedidos dichos Sr. de cuantos queda expresado, se acordó: se cometa su dilacion al Sr. Sr. Agente de este Municipio en la capital, ordenandole que de las fondos que obran en su poder remita ultimamente, satisfaga los mencionados descubiertos. En vista de lo acordado, mando el Sr. presidente se de cuenta al Sr. Gobernador, de quedar cumplimentada su superior orden, con lo que se dio por terminada el acto firmándose dichas tes. como acostumbrau, de que certifico





La noche del día veintitres de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, se presentó el Sr. Don Martín Reciter, Alcalde municipal, en la Sala Capitular con el objeto de celebrar sesión ordinaria la que no tuvo efecto por no concurrir ninguno de los Sres. Concejales, y firma, de que certifico.

Martín Reciter

Horacio Acero

Federico Salas



Acta En la villa de la Lapa siendo las nueve de la noche del día treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Martín Reciter, de orden de dicho Sr. Alcalde se declaró abierta el acta y leída la anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso que por mí el Secretario se diese lectura de los Boletines Oficiales de la semana en la parte comprensiva a los Ayuntamientos. Hecho con lo que se acordó entregar a Don Benito Guerrero la cantidad de noventa y una peseta, veintinueve centavos, por los trabajos de los repartimientos del ejercicio actual, con cargo al Capitulado y artículo correspondiente.



diante del presupuesto municipal. Lo  
habiendo mas asuntos de que tratar, se dio  
por terminado el acto, firmando dichos señores  
como acostumbra, de que certifico.

Martin Quintanilla      Valeriano Ramos      Ruperto Hernandez

Narciso Lopez

Juan de Dios  
Joaquin de  
Juan Martin

Juan de Dios

Martin Hernandez

Juan de Dios

Acta      En la villa de la Laja, siendo las nueve de la  
noche del día seis de Octubre de mil ochocientos  
ochenta y cinco, se reunieron en la Sala  
Capitular los señores que componen el Ayuntamiento,  
bajo la presidencia de Don Martin Quintanilla,  
Alcalde municipal. Seguidamente de  
orden de dicho Sr. se dio lectura por mi el  
Secretario de los Colegios Oficiales de la Se-  
mana y de la comunicacion recibida  
del Sr. Sr. de Hacienda, pidiendo  
de remita, certificacion de las sumas que en  
Municipio, tiene consignadas en el presu-  
puesto municipal referente a los diez y  
seis años por valores sujetos al pago de  
20 p/o. de propios no enajenados; con  
tambien las copias de las cartas de pago  
que justifiquen el ingreso en el  
de las cantidades que corresponden

las sumas indicadas. Intercedió dichos Jts.  
y segun disposicion del Gov. Presidente, que  
do acordado el cumplimiento de lo exp  
resado. No habiendo mas asuntos de  
que tratar, se dio por terminado el acto  
firmando dichos Jts. como acostum  
bran, de que certifico.



Martin Peñate

Candido Ramos

Napento Hernandez

Varago Forro

Juan de F. de  
Julian Martin

Jenaldet de  
Matal Hernandez

Jedemis Potos

Acta

En la villa de la Lapa, siendo las nueve  
de la noche del dia tres de Setiembre  
de mil ochocientos ochenta y cinco, se  
reunieron en la sala capitular los  
Jts. que componen el Ayuntamiento  
to bajo la Presidencia de D. Martin  
Peñate, Alcalde, mayor, con objeto  
de celebrar sesion ordinaria, de orden  
de dicho Gov. se declaro abierta el acta  
y leida la anterior fue aprobada.  
Seguidamente dispuso que por un  
el Secretario, se diese lectura de las  
Boletines Oficiales de la Seneca  
y haciendole de la Circular del Gov.  
Gobernador Civil de la provincia

inserta en el Boletín Oficial de 4 del actual, recibida en 7 del mismo, previniendo que el día veinte próximo a las ocho de su mañana y en virtud de lo prevenido en el art. 108 de la Ley de Acumplaro del Ejército de 11 de Julio último; queda resuelta la presentación de los autos de este partido judicial para el juicio de exco-  
nones ante la Comisión provincial segun determinan los parafos 1.º, 2.º y 3.º del citado articulo. En cumplimiento to a la referida cuenta acordaron dichos Jues. nombrar Comisionado a Don Martin Quintan para la conduccion a la Capital de los autos que determinan los parafos citados, quando provisto el Comisionado de la copia de la expediente general del actual acumplaro y demas diligencias a que se refiere el art. 106. Ato en tanto se dio lectura de la comunicacion del Sr. Alcalde de la Ciudad de Lapa, transmitiendo por orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia, N.º de S. M. el Rey (9.º D.º 9.º) fecha



cuero del actual condecorado indulto a las  
 penas que en el día de la publicación de di-  
 cho Real Decreto hayan superado a éstas  
 quin' o se hallen extinguidas penas de  
 arresto mayor o menor, y las de respon-  
 sabilidades subvencional con arreglo al  
 art. 150, del código penal, interadas 6  
 meses des. de lo manifestado y de  
 cuanto en el R.D. se ordena, acor-  
 daron su cumplimiento, contestan-  
 do a la comunicación del tor.  
 Alcalde de Laja por medio de oficio  
 en el que el tor. Alcalde de esta villa  
 manifestara no existe en este Depo-  
 Municipal, ningún penado sufen-  
 do condena. No habiendo mas asun-  
 tos de que tratar se dió por termina-  
 do el acto, firmando dichos J. S.  
 como acostumbra, de que certifico



Martin Benitez  
 Narciso Ferrer

Cándido Ramos  
 Ruperto Hernandez

Juan de J. de  
 Julian Martin

Juan de J. de  
 Mateo Hernandez

Jedeno Cortes

Acto de sesión } en la villa de la Laja, siendo  
 extra ordinario }



Las ocho de la noche del día quince de  
Setiembre de mil ochocientos ochenta  
y cinco, se reunieron en la sala ca-  
pitular los señ. componen el ayun-  
tamiento bajo la presidencia de  
Don Martin Benítez, Alcalde de  
a celebrar sesión extraordinaria por  
la que habían sido citados con la  
debida autotación. Seguidamente  
manifiesto el Sr. Presidente, que el  
objeto para que habían sido citados  
quedaba a tomar acuerdo sobre el  
medio de llevar a efecto el cobro de lo  
que el Banco de España, adeuda a  
este Ayuntamiento por el recargo mu-  
nicipal sobre las cuotas de Industria  
y Territoriales correspondientes a los  
repartos del ejercicio económico del  
año anterior, cuya cantidad asciende  
a setenta pesetas, según resulta de  
las sumas que dicho Banco rean-  
da de este Municipio y en vista  
de las cantidades que de dichos in-  
gresos ha efectuado en la Caja  
provincial de Instrucción provin-  
cial. En vista de lo expresado se acordó  
que por el agente de este Ayun-  
tamiento en la Capital Don Juan  
Núñez Sierra Mercado, se practique

12

definitivamente con el Banco dicha  
liquidacion haciendose cargo de  
lo que debe ingresar en este mu-  
nicipio, y si estas gestiones no diesen  
resultado como ha sucedido con las  
ya practicadas de la manera que  
queda supuesta, se dirija atenta  
comunicacion al Sr. Director del  
citado Banco de España pidiendo  
la realizacion del credito que contra  
la Sociedad resulta y si esto no  
diere resultado se pondra en el  
superior conocimiento del Sr.  
Dn. de Hacienda de la pro-  
vincia, por medio de oficio. No habien-  
do mas asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto firmando  
en senal de aprobacion dichos tres  
de que certifico —



Martin Benitez

Candido Ramos Ruperto Hernandez

Narciso Lopez

Juan de T de  
Matat Hernandez

Juan de T de  
Juan Martin

Jedonio Ortet

Acta 3 En la Villa de la Sapa, siendo las  
nueve de la noche del dia veinte  
de Noviembre de mil ochocientos

Las ochenta y cinco, se reunieron las  
Acs. Concejales bajo la presidencia  
de Don Candido Ramos, Alcalde de  
este Ayuntamiento, en la Sala Capitu-  
tular con objeto de celebrar sesion  
ordinaria por hallarse el Alcalde  
presidente en la Capital. Seguida-  
mente dispuso dicho Sr. que por  
mi el Secretario se diese lectura de  
los Boletines oficiales de la semana  
en la parte relativa a los Ayunta-  
mientos. Fue habiendo, ningun asun-  
to de que tratar se dio terminado  
el acto por orden de dicho Sr.  
firmando como acostumbra, de  
que certifico =

Candido Ramos

Ruperto Hernandez

Narciso Forero

Juan de J de  
Julian Martin.

Juan de J de  
Matias Hernandez

Jedeno Palés

Acta } En la villa de la Lapa siendo las ocho  
de la noche del dia veintiocho de Setien-  
bre de mil ochocientos ochenta y cinco,  
se reunieron en la Sala Capitular los  
Acs. que componen el Ayuntamiento  
bajo la presidencia de Don Martin  
Demter, Alcalde lunes, con objeto  
de celebrar sesion ordinaria. Se





quidamente dispuso dicho Sr. Presidente, que por un' el Secretario se diese lectura de los Boletines Oficiales de la semana, en la parte relativa a las Ayuntamientos. No habiendo asuntos de que tratar se dio por terminada el acto firmando los Sres. que saben y los que no con la señal de cruz, de que yo el Secretario certifico.

Martin Benitez

Candido Ramos

Ruferto Hernandez

Marcio Lora

Señal de J de Julian Martin

Señal de J de Matias Hernandez

Juan José Pérez

Acta de la villa de la Laja reunido las ocho de la noche del día cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco se reunieron en la sala capitular los Sres. que componen el Ayuntamiento



bajo la presidencia de Don Martin Benítez, Alcalde municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria, segundamente dispuso dicho Sr. que por mi el Sr. se diese lectura de los Boletines oficiales de la semana, así como de la comunicación recibida en el día de hoy del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 1.º del actual ordenando no se oponga la menor oposición al libre tránsito de testigos, peritos y procesados, bajo quedar sujeta a procedimiento criminal la autoridad que contravinere a lo manifestado. Seguidamente y no habiendo otro asunto de que ocuparse, de orden de dicho Sr. se dio por terminado el acto, firmándose dicha Ses. con acostumbrado, de que certifico.

Martin Benítez

Cándido Ramos



Narciso Azoro

Juan de + de  
Mariano Hernandez

Juan de + de  
Julian Martin

Propietario  
Pedro + de

Acta de la villa de la Lapa sueldo las ocho

de la noche del día once de Octubre de  
 mil ochocientos ochenta y cinco, se reu-  
 nieron los Sr. que forman el Ayun-  
 tamiento constitucional de esta villa,  
 en su sala capitular con objeto de cele-  
 brar sesión ordinaria bajo la presidencia  
 de Don Martín Benítez, Alcalde mayor;  
 de orden de dicho Sr. se declaró abierta  
 el acta y leída la anterior fue aproba-  
 da. Igualmente dispuso dicho Sr. que  
 por un el Secretario, se diese lectura de los  
 Decretos oficiales de la semana en la  
 parte relativa a los municipios y de  
 mas ordenes recibidas. No habiendo  
 mas asuntos de que tratar se dió por  
 terminado el acto por mandato de  
 dicho Sr. Presidente, y firmaron como  
 acostumbra, de que certifico

Martín Benítez      Candido Ramos  
 J. O.      J. O.



Marcelo Toró

Agustín Hernández

Señal de + de Julián Martín.

Señal de + de Matías Hernández.

Jedencio Artés

Acta en la villa de la Japa siendo las  
 once de la noche del día diez y

ocho de Octubre de mil ochocientos  
 ochenta y cinco se reunieron en la  
 sala capitular los H<sup>os</sup>. del Ayuntamiento  
 que suscriben, bajo la presiden-  
 cia de Don Martin Benites, Alcalde  
 de número con objeto de celebrar Sesión  
 ordinaria. Seguidamente dispuso di-  
 cho H<sup>o</sup>. que por mí el Secretario, se  
 diese lectura de los Boletines Oficia-  
 les de la semana, en la parte  
 relativa a los Municipios, y no  
 habiendo asuntos de que ocupar  
 se declaró el Sr. Presidente ter-  
 minado el acto, firmando como  
 acostumbra, de que certifico =

Martin Benites

Candido Ramos

Narciso Azo

Raperto Hernandez

Juán de I. de  
 Juan Martin

Juán de I. de  
 Matias Hernandez

Jedemio Cortes

Sesión de Sesión  
 Extraordinaria

En la villa de la Laguna a diez  
 y nueve de Octubre de mil ochocien-  
 tos ochenta y cinco, siendo las ocho  
 de la noche se reunieron en la  
 sala Capitular, previa convocatoria





ra, a celebrar sesión extraordinaria,  
 las Ses. que forman el Ayuntamiento,  
 bajo la Presidencia de Don Martín  
 Benítez, Alcalde mayor. Seguidamen-  
 te manifiesto dicho Sr. que como  
 ya les consta por la papeteta de  
 citacion, el objeto es comunicarles en  
 sesión la orden superior del 14 del  
 actual dirigida por el Sr. Goberna-  
 dor Civil de la provincia, comunican-  
 do a este Ayuntamiento a pagar den-  
 tro de tresero día los descubiertos  
 por contingente provincial. A lo con-  
 tinuo mando el Sr. Presidente se  
 diese lectura por mi el Secretario  
 de referida orden, por la que apa-  
 rece en descubierto este Ayuntamien-  
 to, en la cantidad ciento treinta  
 y dos pesetas por contingente provin-  
 cial de 1884 a '85, y ciento cuarenta y  
 tres pesetas cincuenta centimas por el  
 primer trimestre del ejercicio actual.  
 Renteradas dichas Ses. y en atencion



a lo apremiante del pago, se acordó es-  
cribir sin dilación al Ayuntamiento de este  
Municipio en la Capital para  
que haga efectivas dichas cantidades  
con la premura que el caso requiere.  
Disponiendo al propio tiempo  
por dicho Sr. Presidente sea comuni-  
cado al Sr. Gobernador este acuer-  
do. Con lo que se dió por termi-  
nado el acto, firmando dicha  
Sres. como acostumbra, de que  
yo el Secretario certifico

Martin Bermejo Candido Ramos

Narciso Acosta

Agustín Ferrnador

Juan de T de  
Julian Martn

Juan de T de  
Matias Hernandez

Jedeno tates

Acta de Ajun.  
extraordinaria

En la villa de la Laguna siendo la  
ocho de la noche del día veintidos de  
octubre de mil ochocientos ochenta  
y cinco, se reunieron los Sres. que com-  
ponen el Ayuntamiento a celebrar se-  
non extraordinaria, previa convoca-  
na, bajo la presidencia de Don Martin  
Bermejo, Atte. unip. Seguidamente



16

manifiesto dicho Sr. que como ya se con-  
ta, era el objeto dictar dictamen sobre  
las cuentas municipales correspondien-  
tes al último trimestre del ejercicio de  
mil ochocientos ochenta y tres a ochen-  
ta y cuatro y el completo ejercicio  
de mil ochocientos ochenta y cuatro  
a ochenta y cinco, pedidas al Depo-  
sitario de dichos fondos, y presen-  
tadas por el mismo en primero  
del actual. Encontrándose presen-  
tes los Sres. Concejales Don Narciso  
Flore, Don Ruperto Hernandez y Don  
Julian Martin, nombrados al efec-  
to para la revision y censura de  
las citadas cuentas, supusieron que  
las encuentran bien formadas y  
sin extraneidad de ningun genero,  
resultando de la ultima un saldo  
a favor del Depositario Sr. Flores,  
de cuarenta y siete pesetas se-  
tenta centimas. En vista de lo que que-  
da dicho y despues de repasar dichas  
cuentas por todos los Sres. presentes,  
se declararon por unanimidad apro-  
badas, disponiendo el Sr. Presi-  
dente se libere certificacion de la

presente acta para resguardo del in-  
terésado. Dándose por terminada  
el acto de orden de dicho Jor, fir-  
man como acostumbrau, de que  
go el secretario certifica —

Martin Quintan, Candido Ramos, Ruperto Hernandez

Narciso Aro, Juan de + de, Juan de + de  
Juan Martin, Matias Hernandez



Jedenug, Portet

Acta El saldo que resulta a favor del de-  
positario Don Francisco Flores, pasara  
como primera partida a su haber,  
en la cuenta que como tal deposi-  
tario, que es de los fondos municipi-  
pales, lleva en el ejercicio econo-  
mico actual de mil ochocientos ochenta  
y cinco a ochenta y seis —

Martin Quintan, Jedenug, Portet



Acta En la villa de la Sagra, reunido habi-  
endo de la noche del día veintinueve  
de Octubre de mil ochocientos ochenta  
y cinco, se reunieron en la sala ca-  
pitular los tres, que componen el  
Ayuntamiento, bajo la presidencia



de Don Martín Benítez, Alcalde municipal,  
con objeto de celebrar sesión ordinaria.  
Seguidamente dispuso dicho Sr.  
que por un el Secretario se diese lee-  
tura de los Boletines oficiales de la  
semana, y no habiendo asuntos  
de que tratar, dio por terminada  
el acto, firmando dichos tres  
como acostumbra, de que se tiene

fecho

Candido Ramos Ruperto Hernandez

Martin Benitez

[Signature]

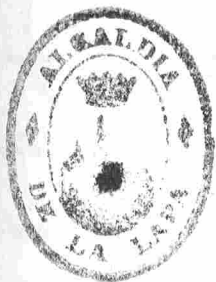
Narciso Azco

Lucas de Juan Martin

Lucas de + de Martin Hernandez

[Signature]

Jedeno Botet



Acta En la villa de la Laga siendo las nueve  
de la noche del dia primero de Noviembre  
de mil ochocientos ochenta y cinco, se reu-  
nieron los Srs. que componen el ayun-  
tamiento, en la Sala Capitular con objeto  
de celebrar sesión ordinaria bajo la pre-  
sidencia de Don Martín Benítez, Al-  
calde municipal. Seguidamente ordenó di-

cho. Sr. que por mi el Secretario, se diese lee-  
tura de los Decretos oficiales de la Se-  
nara en la parte relativa a los muni-  
cipios. Ato continuo, expuso el Sr. Pre-  
sidente que en atencion a ser de imprescin-  
dible necesidad el proveerse de una bali-  
ja para la conduccion del coneo de Pa-  
fra a esta villa, lo ponía en conocimiento  
de la Corporacion para acordar la compra  
de la misma, para lo cual era necesario  
satisfacer su importe del Capitulo de  
Imprevistos por no haber nada consig-  
nado para el objeto. Habiendo en efecto  
dichas Ses. lo indispensable y urgente  
de este gasto acordaron por unanimi-  
dad se lleve a efecto usando del medio  
expresado. No habiendo mas asuntos  
que tratar se dió por terminado el acto  
de orden del Sr. Presidente y firman  
como acostumbra, de que certifico

Martin Gomez

Candido Ramos

Rupert Hernandez

Wencesforo

Señal de + de  
Juan Martin

Señal de + de  
Nabat Hernandez

Joderio Torres

Acto { En la villa de la Jopa, siendo las ocho de  
la noche del dia ocho de Noviembre



18

de mil ochocientos ochenta y cinco se reunió  
 en la Sala Capitular los Jues. que com-  
 ponen el Ayuntamiento a celebrar sesión  
 ordinaria bajo la presidencia de Don Mar-  
 tín Benítez, Alcalde, y de orden  
 de dicho Jue. se debió abrir el acta  
 y leído la anterior fue aprobada. Se  
 igualmente dispuso que por mi el  
 Secretario se diese lectura de los Doctri-  
 nes oficiales de la semana y no habien-  
 do mas asuntos de que tratar, se dió  
 por terminado el acto firmando los  
 que saben y los que no con la señal  
 de cruz, de que yo el Jue. certifico.

Martín Benítez

Fernando Ramos

Nuyent Hernandez

Francisco Ferrero

Señal de + de  
 Matías Hernandez.

Señal de + de  
 Julián Martín.

Jedemio Ortiz

Acta

En la villa de la Laja, a cinco de los meses  
 de la noche del día quince de Noviembre  
 de mil ochocientos ochenta y cinco se  
 reunieron en la Sala Capitular los  
 Jues. que componen el Ayuntamiento  
 bajo la presidencia del Alcalde, Don  
 Martín Benítez, de orden de dicho Jue.  
 se debió abrir el acta y leído  
 la anterior fue aprobada, siguió



damente dispuso que por un' el Ato, se  
 diese lectura de los Boletines oficiales de  
 la semana y de la Circular del to.  
 Gobernador Civil de la provincia de 9,  
 del actual ordenando se remita a dicha  
 autoridad un estado comprensivo del  
 numero de hectotinos de cereales recole-  
 tados en este termino municipal du-  
 rante el año economico de 1884-85. Lo  
 habiendo mas asuntos de que tratar se  
 levanto el acta, disponiendo dicho to.  
 se remita en breve plazo el estado  
 ordenado por dicha superioridad, y  
 firman dichos tes. como acostumbra  
 de que certifique



Martin Quintanilla

Condado Ramos

Ruperto Hernandez

Narciso Acero

Señal de t de  
Juan Martin

Señal de t de  
Mateo Hernandez

Jedeno Potes

Acta de sesion  
 extraordinaria } En la villa de la Lapa ocurido las  
 nueve de la mañana del día diez  
 y ocho de noviembre de mil ochocientos ochenta  
 y cinco, se reunieron en la Sala Capitular  
 los tes. de Ayuntamiento y Junta  
 penial que suscriben, previa convocato-  
 ria, bajo la presidencia de Don Martin



Omiter, Alcalde municipal. De orden de dicho Gov.  
 se declaró abierta el acta y leída la anterior fue  
 aprobada disponiendo que por un' el Secretario  
 se diese lectura del Reglamento de Contribución  
 Territorial fecha 20 de Setiembre último y de  
 la circular del Gov. Admor. de Hacienda de esta  
 provincia de 28 Octubre proximo pasado sobre el  
 nombramiento de la Junta para la rectificación  
 del amillaramiento. Enterada la corporación,  
 acordaron el nombramiento de dicha Junta,  
 según lo prevenido por la ley, y en la dicha  
 circular, haciendo la propuesta de contribuyentes  
 para la elección de Vocales, con objeto de remi-  
 tirla a la Admor. de Hacienda, según lo dis-  
 puesto en los art. 5.º y 6.º del Reglamento vigente,  
 y se verificó del modo siguiente:

Concejales que forman el Ayuntamiento	—	6
Vocales que componen la Junta provincial	—	6

Se creen necesarios además de los que  
 componen la Junta provincial, el  
 nombramiento de otros tantos Vo-  
 cales para cumplimiento de  
 cuanto dispone el Reglamento,  
 y son ————— 6



Propuestas

de cinco individuos por cada uno de los seis contribuyentes que se han de elegir escogidos entre mayores, medios y menores cuotas de contribucion.

1.<sup>a</sup>

- Vecinos { Don Juan Blanco Villuela
- " Victor Juvenio Contador
- " Felisforo Foró Vargues
- " Juan Blanco Diaz
- " Roman Ramos Jarque

2.<sup>a</sup>

- H. { Don Joaquin Oñeta Jovera
- " Narciso Ramos Garcia
- " Roman Forbans Rodriguez
- " Inimitio Hernandez Garcia
- " Nicolas Santos Merino

3.<sup>a</sup>

- Ld. { Don Joaquin Flores Pion
- " Pedro Diaz Hernandez
- " Ramon Vargues Martin
- " Pedro Foró Oliva
- " Manuel Gutierrez Merino

4.<sup>a</sup>

- Ld. { D. Manuel Diaz Hernandez
- " Valentin Merino Diaz
- " Venancio Garcia Merino
- " Valentin Santos Merino
- " Candido Juvenio Jovera

5.<sup>a</sup>

- Jorastros { Don Don, tut. Marcos en represen-  
tacion de D. Joaquin Marcos.
- " Cristobal Barroso
- " Estanislao Rivas
- For laude de la corte.  
D. Jose Foró Lopez

Jurados { Don Jose Torro Vargues  
 Alendras de Lamba Jovet,  
 Id de D. Juan Ramirez  
 Id de D. Juan Alvarez  
 Dn. Juana Lopez

De cuyas propuestas acordo el tor. Alcalde  
 Presidente se saque copia certificada para  
 remitirla al tor. Admor. de Hacienda de  
 la prov. con objeto de que haga el nom-  
 bramiento de las seis individuos que con  
 la Junta primitiva han de componer la de  
 amillaramiento de este distrito municipal.  
 Con lo que de orden de dicho tor. se levanto el  
 acta firmando como acostumbra, de  
 que certifico

Martin Benitez

Candido Ramos

Dy. Antonio Hernandez

Narciso Torro



Senal de T de  
Mata Hernandez

Senal de T de  
Julian Martin

Manuel Benitez Junta primitiva

Senal de T de  
Antonio Hernandez

Senal de T de  
Bilano Matamoros

Jeduno Jotet  
Jno.

Acta En la villa de la Laguna siendo las nueve de  
 la noche del dia veintidos de noviembre de  
 mil ochocientos ochenta y cinco, se presento el  
 tor. Don Martin Benitez, Alcalde municipal, con ob-  
 jeto de celebrar sesion ordinaria, en la Sala Ca

pitular, y habiendo pasado la hora con exceso sin presentarse los tres Concejales, no pudo celebrarse sesión, lo que hace constar firmando la presente, de que yo el Secretario certifico —

Martin Zeniter

Jedemio Arlet

Acta En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día veintinueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los tres que componen el Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde Don Martin Zeniter, de orden de dicho Sr. se declaró abierta el acta y leída la anterior fue aprobada, acto seguido después que por mi el Secretario se dió lectura de los Boletines Oficiales de la semana, y no habiendo asuntos de que tratar se dió por terminado el acta firmando de hecho los tres como acostumbrian, de que certifico —

Martin Zeniter

Candelio Ramos

Francisco Loro

Augusto Hernandez

Juan de + de  
Mateo Hernandez

Juan de + de  
Juan Martin

Jedemio Arlet

Acta En la villa de la Lapa, siendo las ocho de la noche del día seis de Diciembre de



mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en la sala capitular los tres. que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Martin Benitez, Alcalde unico, seguidamente y de orden de dicho tor. se declaro abierta el acta y toda la autenor fue aprobada. Ato continuo dispuso dicho tor. presidente, que por mi el Secretario se diese lectura de los Partidines y correspondencia oficial recibida durante la semana. seguidamente hizo presente que en cumplimiento a la ley vigente de quintas se hacia necesario nombrar un comisionado para la conduccion a la Zona militar y entrega en caja de los moros comprendidos en el segundo remplazo del ano actual, y habiendose presente D. Narciso Toro se le confirió y acepto dicho nombramiento. con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto firmando dichos señores como



acostumbran, de que certifico —

Martin Zeniter

Candido Ramos

Francisco Acero

Agustín Hernandez

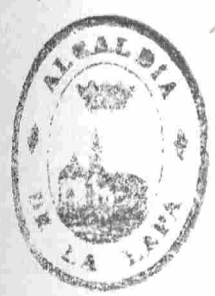
Manuel de T. de  
Machal Hernandez

Señalada de  
Julian Martin

Julian Ortiz

Acta En la villa de la Jaja, siendo las nueve de la noche del día once de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en la sala capitular los señores que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Martin Zeniter, Alcalde unico, con objeto de celebrar sesion ordinaria, de orden de dicho Sr. se declaró abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso que por un el Secretario se hiesse lectura de los Boletines oficiales de la semana. Acto continuo expuso que en cumplimiento a lo prevenido en la ley Municipal se hacia preciso llevar a efecto la rectificacion del padron general de habitantes con

prendidos en este terminis, cuyo pa  
dron ha de quedar terminado en el  
presente mes con las formalidades  
que la ley marca. No habiendo  
mas asuntos de que tratar se dió  
por terminado el acto, firmando  
los que saben y los que no con la  
señal de cruz, de que certifico —



Martin Zenteno Candido Ramos

Narciso Acero

Manuel Hernandez

Señal de + de Manuel Hernandez

Señal de + de Juan Montiel

Jedemio Ortiz

Acta En la villa de la Laja a las ocho de  
la noche del día veinte de Diciembre de  
mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron  
en la sala capitular los tres. de ayun  
tamiento que suscriben bajo la presiden  
cia de Don Martin Zenteno, Alcalde unico,  
de orden de dicho ay. se declaró abierta  
el acta y leida la anterior fue aproba  
da. Acto continuo ordenó que por un  
Secretario se diese lectura de los Decretos

Asual de la semana, y terminado que fue, no ha  
biendo asuntos de que tratar declaro terminado  
el acto firmando como acostumbra, de que certifico

Martin Benitez Candido Ramos Nuyerto Hernandez

Narciso Acero

Asual de J de  
Mata Hernandez

Asual de J de  
Julian Martui

Jedonio Torres



Acta En la villa de la Lapa siendo las ocho de la no-  
che del dia veintisiete de Diciembre de mil ochocientos  
ochenta y cinco, se reunieron en la Sala  
capitular los tres de Ayuntamiento que suscriben  
con objeto de celebrar sesion ordinaria. Abierta esta  
bajo la presidencia del Alcalde D. Martin Benitez  
de orden del mismo se dio lectura de la anterior  
y fue aprobada. Seguidamente dispuso que por via  
el Secretario se diese lectura de la correspondencia  
oficial de la semana, y no habiendo de que tratar  
dio por terminado el acto firmando como acos-  
tumbra, de que certifico

Martin Benitez Candido Ramos

Narciso Acero

Nuyerto Hernandez

Asual de J de Mata Hernandez

Asual de J de Julian Martui

Jedonio Torres





Acta

Presidente.

D. Martín Benítez.

Concejales.

D. Francisco Ramos.

D. Augusto Hernández.

D. Narciso Horro.

D. María Hernández.

D. Julián Martín.

Acta.

D. Federico Artes.

En la villa de la Lapa reunido las ocho de la noche del día tres de mayo de mil ochocientos ochenta y seis se reunieron en la Sala Capitular los Srs. de Ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Martín Benítez Ramos, Alcalde municipal; de orden de dicho Sr. se declaró abierta el acta y toda la anterior fue aprobada. Equidamente dispuso el Sr. Presidente, que por mi el Secretario, se diese lectura de los Boletines y correspondencia oficial de la semana. Acto continuo y enterada la Corporación de la Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 20 de Diciembre último, referente a la terminación en 31, Diciembre, del período de ampliación de las cuentas municipales del ejercicio de 1884 a '85: según previene la ley municipal vigente, dicha cuenta ha de quedar formada, censurada por el Regidor Sindico y expuesta al público por el Ayuntamiento antes de finalizar el mes de la fecha, con objeto de que la Junta municipal de esta villa emita dictamen en el transcurso de la primera quincena de febrero próximo, según previene el art. 164. de mencionada ley.

Entrados dichas Srs. de lo manifestado y de la responsabilidad que les cabe según esta prevenido en R.D.



de 5. Diciembre de 1874. y dejase de prestar tan im-  
portante servicio, dispusieron el mas exacto cumpli-  
miento de cuanto determina dicha circular.

Acto continuo ordeno el Sr. Presidente se copida copia  
certificada de esta acta para su remision al Sr.  
Gobernador Civil de la provincia.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto firmando como acostumbrau,  
de que certifico.



Martin Quintanilla	Candido Ramos	Nepomuceno Hernandez
Narciso Lopez	Juan de los Rios	Juan de los Rios
	Matias Hernandez	Juan Martin
		Juan de los Rios

Acta de la villa de la Laguna siendo las ocho de  
la noche del dia veintinueve de Enero de mil  
ochocientos ochenta y seis, se reunieron en la sala  
capitulada los Sr. que componen el Ayunta-  
miento a celebrar sesion extraordinaria, por  
via convocatoria, bajo la presidencia de D. Mar-  
tin Quintanilla, Alcalde primer; de orden  
de dicho Sr. se declaro abierta el acta y leida  
la anterior fue aprobada. Acto segundo des-  
pues el Sr. Presidente que por un el Sr. Presidente  
se hizo presentacion de las cuentas prin-  
cipales de 1884-85, recibidas por el Ordena-  
dor de pagos y el Depositario, las que exami-  
nadas por la Corporacion, asi como tam-  
bien los antecedentes de cargo y data que

24  
acompañan queda fijado el cargo en la cantidad  
de Tres mil cuatrocientas treinta y ocho puestas  
ochenta centenos y la data en la de Tres  
mil quinientas sesenta y cuatro cont.  
acordando que pasen las cuentas del año  
referido por el término de 9.º día para que emi-  
ta dictamen sobre las mismas el Regidor Sindico,  
pudiendo hacerse el examen en la Secreta-  
ria de Ayuntamiento y anunciándose al  
pueblo que está de manifiesto en dicha  
Secretaria las referidas cuentas para que  
los vecinos contribuyentes puedan examinar-  
las y hacer las reclamaciones que estuviere  
oportunas durante el plazo de quince días  
que darán principio desde mañana y pa-  
sado dicho término se dará cuenta por el Se-  
cretario de las reclamaciones presentadas o  
certificación negativa en su caso, con el  
fin de que la Junta Municipal se reúna  
para emitir dictamen, dentro de la prime-  
ra quincena de febrero, acordando por  
último que por el Secretario se saque en  
duplicado del particular de este acuerdo  
para su remisión al Sr. Gobernador Civil  
de la prov., dando con este emphyéma-  
to a la orden circular de 20 Diciembre  
último. En habiendo otros asuntos de  
que tratar, el Sr. Presidente levanta la

sesión, firmando con los concurrentes, de  
que certifico.



Martín González Cándido Ramos

Marcos Ferrer Alcalde de  
Matías Guanales

Neperto Hernandez

Alcalde de,  
Julian Martin

Jedonio Ortiz

Acta que en la villa de la Laja siendo las nueve  
de la noche del día veintinueve de Marzo de  
mil ochocientos ochenta y seis, se reunió en  
la Sala capitular los Sr. D. que con-  
pone el Ayuntamiento, a celebrar sesión  
ordinaria, bajo la presidencia de Don Mar-  
tín González Ramos, Alcalde ordinario, de orden  
de dicho Sr. D. declaró abierta el acta y leída  
la anterior fue aprobada. Seguidamente  
dispuso el Sr. Presidente, que por mí el  
Secretario se diese lectura de las comuni-  
caciones recibidas y resoluciones oficiales de  
la semana. Y habiéndose dado curso  
mismo por lectura íntegra de la circular  
del Sr. Gobernador Civil, inserta en el B. O.  
del 16 del corriente en la que se actualizó el día  
trece del próximo Abril a las ocho de su ma-  
ñana, para el juicio de excepciones ante  
la Comisión provincial de los moros de  
este pueblo que se encuentran en referido



N. 0.126.983

caso, en cuya virtud se previene al propio tiempo el nombramiento de comisionado conductor de los individuos que se hallen comprendidos en el art. 102 de la vigente ley de reclutamiento y remplazo del ejército, como también de la certificación y demás diligencias a que se refiere el art. 106; se acordó nombrar a D. Pedro Díaz Hernandez, el que hallándose presente aceptó el cargo, siendo reintenido de los fondos municipales según establece la ley, no habiéndose mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto, y firmaron como acostumbra, de que certifica

Martin Ramirez      Salvador Ramos

Señal de + de      Ruperto Hernandez  
 Matías Hernandez

Señal de + de  
 Julian Martini

Jedem's Patis



Acta de la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, se reunieron

meión en la Sala Capitular los señ. que  
 componen el Ayuntamiento, a celebrarse  
 por ordinaria, bajo la presidencia del  
 Alcalde D. Martin Quintan Ramirez, de on  
 de dicho to. se declaró abierta el acto  
 y dicha la anterior fue aprobada. Segui  
 damente dispuso que por un el Ayuntamiento  
 no se diese tutura de la corresponden  
 cia oficial recibida durante la sema  
 na, y en su consecuencia quedó dispues  
 to se di el impulso necesario para que tanto  
 el Padron de cédulas personales, como la  
 Matrícula industrial para el proximo qu  
 ciro de un ochocientos ochenta y seis a ocho  
 ta y siete, se forme en los plazos marcados  
 por la ley, para su remision a la Superion  
 dad. Fue habiendo otros asuntos de  
 que ocuparse dio el to. Presidente por  
 terminada la sesion firmandos los señ.  
 concejales como acostumbrau, de que certifica



Martin Quintan Ramirez      Candido Ramos

Domingo Forero

Juan de + de  
 Matias Hernandez

Juan de + de  
 Julian Martin

Nuyent Hernandez

Acta de sesion  
 extraordinaria

En la villa de la Lapa siendo las diez

Julian's [Signature]

26

de la mañana del día quince de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, previa convocatoria, y bajo la jurisdicción de D. Martín Prucha Ramírez, Alcalde mayor, se reunió en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento y doble número de asociados que subsisten. Dicho Sr. Presidente declaró abierta el acto manifestando a los concurrentes que como les consta por la papetota de situación, es el objeto de la reunión sin pérdida de tiempo los medios que se han de emplear para hacer efectivo el importe del ensacamiento de consumos del género cañavaca de mil ochocientos ochenta y seis a ochenta y siete, habiendo observado que constando este término jurisdiccional de 470 habitantes según la rectificación del último censo de población practicada en 21 de diciembre de último, y siendo de esa producción en esta localidad las especies sujetas al impuesto, debe exponer se tenga lo expresado en cuenta para su deliberación y acuerdo consiguiente.

El Sr. Don Joaquín Benítez Jover, tomó la palabra habiendo constatado que en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente y teniendo en cuenta la deliberación lo que dejó dicho, en el caso emitir a los concurrentes su opinión, viendo en perjuicio de su que la sanción del impuesto se pueda llevar a efecto por el Ayuntamiento municipal, en el ensacamiento parciales en el término a veinte libras, y que como les consta viene de costumbre en esta localidad, en atención a la poca importancia de la misma, el ensacado con veinte a la vez exclusiva de unas ramas y por repartimientos veniales el importe de los ensacos y la sal.

Quos los concejales y adjuntos, tomara en la palabra, consultando por su orden cada cual sus razones; y declarando suficientemente discutido tan importante punto, se acordó por unanimidad.

1.º Que los ramos de aceite de comen y arden, agues, chintes, viñas de todas clases, vinagre y jàvon, sean objeto de la exclusiva.

2.º Que el de carnes frescas y saladas ó sea el de guello de cerdos cebados, que viene de costumbre en esta localidad, sea objeto de venta libre.

3.º Que los reales sean por repartimiento, según sus juicios, pero tener lugar los concertos parciales.

4.º Que el cupo de la sal se haga efectivo por repartimiento según.

En cuya forma que habiéndose hecho objeción al junta en contra, así fue acordado por dichos señ. disponiéndose el Sr. Presidente, que según esta pre acuerdo se rebuete por el Ayuntamiento la autor. racion correspondiente del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, acompañando copia certificada de la presente acta, la que firman los Sr. que saben y los que no con la firma de uno, de que certifica



Martin Benitez	Candido Ramos	Napoto Hernandez
Narciso Toro	Juan de Fe	Juan de Fe
Victor Guerrero	Joaquin Benitez	Benito Guerrero
Man. Diaz	Juan Plamo Viruelas	Antonio Munoz
	Antonio Fernandez	Juan Morino
	José Suarez	Jedemus



Acta de la villa de la Laja cuando las ocho de la noche del día diez y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, se reunieron los tres de Ayuntamiento que residen en la Sala Capitular, a celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde Don Martin Quintanar, de orden de dicho Sr. se declaró abierto el acta y leída la anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso que por mí el Secretario se diese lectura de los Boletines Oficiales de la semana y correspondencia oficial. Interados dichos Sr. Concejales de la orden del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, inserta en el Boletín Oficial de 11 del actual en la que se previene a esta Corporación, designe persona con poder bastante para que se presente a recoger en la Caja de la Tesorería provincial la Inscripción del 3 por 100 interior n.º #102.972# por valor de dos mil novecientos cuarenta y siete pesetas y ochenta y cuatro centavos; acordaron se designe para el recibo y liquidación a Don Antonio Sierra Mercado, Agente de este Municipio en la Capital, a cuyo efecto se sacará por el Sr. Secretario certificación del particular de este acuerdo, la cual se remitirá al Sr. Sierra, con



oficio dirigido al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando con los concurrentes como acostumbra, de que certifico.

Martin Zeniter

Candido Ramis

Nepomuceno Hernandez

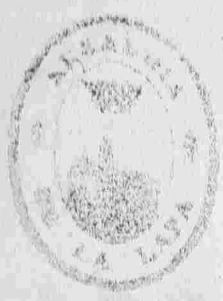
Narciso Fero

Local de + de

Senal de + de  
Mariano Hernandez

Julian Martin

Ademio Cortes



Acta de sesion  
extraordinaria

En la villa de la Vega siendo las once de la noche del dia veintiocho de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, previa convocatoria y bajo la presidencia de Don Martin Zeniter Ramirez, Alcalde de ayuntamiento, se reunieron en la Sala capitular los Sres. que forman el Ayuntamiento. Seguidamente expuso el Sr. Presidente, que siendo necesario seguir expresa la orden del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia inserta en el Boletin oficial de 12 del actual, nombrar persona con poder bastante para que se presente en la Caja de la Tesoreria provincial a recibir la Inscripcion del 3 por 100 interior S. N. 108972# por valor de Pesos mil ochocientos cuarenta y siete pesetas, ochenta y cuatro centimos; acordaron se designe para el recibo y liquidacion a Don Esteban Reina Mendez, Agente de este Municipio en la Capital, avisando para las inscripciones que se emitan en lo mismo el poder necesario para que enantas inscripciones tenga este Ayuntamiento por el 3 por 100 de propios u otro concepto las presente a liquidacion y cobro por cobriendo los intereses que tengan debengados y los que se debengaren en lo sucesivo; y con el fin de que esta autorizacion se eleve a escritura

publica; autorizan al Sr. Alcalde Don Martin Benito Ramirez, para que la otorgue ante el Notario que elija para lo que se le facilitara con copia de este acuerdo. De orden de dicho Sr. Presidente se levanto la sesion y firmaron con sus acostumbradas de que entiendo



Martin Ramirez  
Candido Ramos  
Nuestro Secretario  
Joaquin de T de  
Jubian Martin  
Nuestro Secretario  
Nathas Hernandez  
Jesucristo Cortez

Acta en la villa de la Laya a cinco dias de la mañana del dia treinta de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria, los tres que forman el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde D. Martin Benito Ramirez; de orden de dicho Sr. se declaro abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente expreso, que en cumplimiento a lo que previene el reglamento vigente de la contribucion industrial, y estaba en el caso de acordar el tanto por ciento que se ha de imponer como recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro realadas en esta localidad en la matricula industrial formada para el proximo quinquenio de mil ochocientos ochenta y seis a ochenta y siete, advirtiendo al propio tiempo que dicho recargo municipal no podra exceder del 16 por 100. En vista de lo manifestado acordaron por unanimidad, que teniendo en cuenta el que este Municipio les es mas pensable reunir a hacer efectivo el maximum de los recargos autorizados para buscar el medio de nivelar presupuesto

puesto de gattot e impresos, se haga uso del 16 por  
100 que la ley autoriza. Esto lo acordado dispue  
so el to. Presidente que por el infrascripto Secretari  
se saque certificacion de este acta para remitirla  
al to. Titulo. de Contadurales y Rentas de la provincia  
al mismo tiempo que los demas documentos de la  
matricula industrial. Y dando el acto por terminado  
firmar dichas tes. como acostumbra, de que certifico



Martin Ramirez

Candido Ramos

Puerto Hernandez

Señal de Cruz

Señal de + de

Señal de J de

Juan Martin

Mateo Hernandez

Jedeno Ortés

Acta En la villa de la Laja siendo las nueve de la ma  
ñana del dia nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta  
y seis, se reunieron en la Sala Capitular, los tés.  
que componen el Ayuntamiento con objeto de celebrar sesion  
ordinaria, bajo la presidencia de J. Martin Puente,  
Alcalde municipal; de orden de dicho to. se declaró abier  
ta el acta y leida la anterior fue aprobada. Seguida  
mente dispuso que por un el Secretari se diese cuenta  
ra de la correspondencia oficial y boletines de la  
semana, haciéndolo al efecto por lo que quedaron  
entendadas de la comunicacion del to. Gobernador de  
la prov. fecha cinco del actual en la que se expresa  
haber recibido la comunicacion de esta Alcaldia de  
quinie de Abril ultimo, y las cuentas municipales  
de este pueblo, correspondientes a los ejercicios su  
cesivos de 1881-82, 82-83, 83-84 y 84-85. Entendadas di  
chas tes. que habiendo mas asuntos de que tratar, dio  
el acto por terminado y firmar como acostumbra



constituyen, de que yo el Secretario certifico =  
Martín Quintanilla      Cándido Ramos      Ruperto Hernández

Vodiso Fero      Juan de la Cruz      Juan de la Cruz  
Julian Martini      Matias Hernandez  
Pedro Cortés

Acta de la villa de La Lapa siendo las nueve de la noche del día veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, se reunieron en la sala capitular los Hcs. de Ayuntamiento que residen, bajo la presidencia de D. Martín Quintanilla, Alcalde mayor de orden de dicho Jefe, se declaró abierta el acto y leída la anterior fue aprobada, seguidamente ordeno que por el sup. Secretario, se diese lectura de la correspondencia oficial de la semana, en la parte referente a los Municipios. Acto continuo se sentó el Sr. Presidente, copia del poder n.º 46. otorgado por el mismo en 15 del actual ante el Jefe de la ciudad de Vapa D. José M.ª Mabilia, a favor de Don Antonio Chema Mercado, Agente de este municipio en la Capital, para que pueda recopiar y liquidar en sus libros inscripciones tenga y pueda tener este Ayuntamiento en lo sucesivo, por el Sr. Jefe que en su otros conceptos, siendo los gastos del otorgamiento Diez y ocho pesetas y cincuenta centimos, según acredita el recibo que acompaña, cantidad que se hará efectiva del capítulo de Imprevistos, por no haber nada consignado con dicho objeto. En su vista se ordenó, que según esta acordado en veintiuno de Abril último, se revista su pérdida

de tiempo dicho documento al Sr. Araya, y no  
habiendo otros asuntos de que ocuparse se  
levantó la sesión firmando como sigue, de  
que certifique



Martin Benitez

Cándido Ramos Ruperto Hernandez

Narciso Aroz

Juan de + de Matias Hernandez  
Julian Martin

José Ortiz

Acta En la villa de la Laja siendo las nueve de  
la noche del día seis de junio de mil ochocien-  
tos ochenta y seis, se reunieron en la Sala Ca-  
pitular los tres que componen el Ayunta-  
miento constitucional de la misma, bajo la  
presidencia de J. Martin Benitez, Alcalde uni-  
co, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se  
ordenó de dicho for. se declaró abierta el acto y  
leída la anterior fue aprobada. Seguidamente  
dispuso dicho for. Presidente, que por un  
sentenario, se diese lectura de los boletines ofi-  
ciales y correspondencia, y no habiendo na-  
da de particular sobre que tratar, se decla-  
ro el acto por terminado, firmando dichos  
tres como acostumbrau, de que certifique



Martin Benitez

Cándido Ramos

Ruperto Hernandez

Narciso Aroz

Juan de + de  
Julian Martin

José Ortiz  
Alcalde + de  
Matias Hernandez

José Ortiz

Acta de Sesión } En la villa de la Laja pundo 28  
extraordinaria } ocho de la noche del día veintiocho de  
 junio de mil ochocientos ochenta y seis, se  
 reunieron en la Sala Capitular, por la con-  
 vocatoria los Hcs. Concejales que asistieron  
 con objeto de celebrar Sesión extraordinaria  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Martín Quintan Trujillo, de orden de dicho  
 Sr. se declaró abierta el acta y leído la  
 auténica fue aprobada. Acto continuo ma-  
 nifestó el Sr. Presidente, que como ya se  
 consta por la papeleta de citación y el ob-  
 jeto dados conocimiento de la comunica-  
 ción del Sr. Contador de fondos provin-  
 ciales fecha veinticuatro del actual en  
 cumplimiento a la circular del Sr. Gober-  
 nador Civil de la provincia inserta en el  
 boletín oficial de diez y seis de los corrien-  
 tes, en la que se ordena en observancia  
 a lo dispuesto por el Hmo. Sr. Director gene-  
 ral de Administración local, la presenta-  
 ción del Secretario de este Ayuntamiento  
 en la Capital durante los días 28, 29 y 30  
 del actual para recibir instrucciones y re-  
 coger los libros e impresos que han de servir  
 para la contabilidad por partida doble de  
 este Municipio. Y como quiera que en el  
 presupuesto no hay nada consignado para

gastos de viaje se hacia preciso tomar acuerdo sobre el particular. Acto continuo acordaron dichos señ. se entreguen treinta y cinco pesetas con dicho objeto al secretario de este Ayuntamiento con cargo al capitulo 11.º de Ingresos en atencion a lo ya expresado. Dando el acto por terminado, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, firmando los que saben y los que no con la señal de cruz, de que go el secretario certifico.



Martin Escobar

Candido Ramos

Ruperto Hernandez

Marcos Lopez

Juan de T. de Juan Martin

Juan de T. de Matias Hernandez

Federico Cortes

Deligencia: Este cuaderno de actas Municipales, con referencia al ejercicio económico de 1885-86, consta de quince pliegos del sello 10.º y treinta folios utiles, dando principio el 1.º de Julio y terminando hoy fecha. - La Lapa a veintiocho de Junio de mil ochocientos ochenta y seis, de que certifico



Martin Escobar

Federico Cortes





Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The script is cursive and appears to be in French or a similar language. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The script is cursive and appears to be in French or a similar language. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The script is cursive and appears to be in French or a similar language. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.